

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

SUCESIÓN- 2015-00884

RECONOCER a MARIA FERNANDA FAJARDO HERNANDEZ como heredera de la cónyuge ELSA DORIS FAJARDO HERNANDEZ, reconocida como tal dentro del proceso, quien falleció el 05 de julio de 2021, para los efectos determinados en el artículo 1378 de Código Civil, tal como determina el artículo 519 del Código General del Proceso.

RECONOCER al Dr. RAFAEL ANGEL AMAYA, como apoderado judicial de la interesada MARIA FERNANDA FAJARDO HERNANDEZ, en la forma y los términos del poder conferido.

Con el fin de continuar con el tramite del proceso conforme al artículo 501 del C.G.P. se señala la hora de las 10:30 del 9 de mayo del 2022, como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de INVENTARIOS Y AVALUOS de los bienes relictos.

Se advierte a los interesados que en la audiencia deben aportar los documentos actualizados que acrediten la titularidad del patrimonio en cabeza del causante, de conformidad con el artículo 34 de la ley 63 de 1936, 472, 1310 y 181 del C.C. y se realizara de manera presencial.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maria Enith Méndez Pimentel', written over a faint rectangular stamp.

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

SUCESIÓN- 2015-00884

En atención a la petición elevada por el memorialista de fecha 29 de septiembre de 2021, se ORDENA:

EXPEDIR, la certificación que identifique a los legatarios reconocidos dentro del proceso de la referencia para presentar la declaración de renta sobre la masa herencial del causante ante la DIAN. OFÍCIESE y EXPÍDANSE las constancias del caso por Secretaría.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Enith Méndez Pimentel', is written over a faint, rectangular grid background.

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ